



Licitación Abreviada

EXP. N°35030/2018

***EJECUCION OBRAS DE
CONSTRUCCIÓN DE GABINETES
HIGIENICOS EN “CHALET LAS
NUBES” DE LA CIUDAD DE SALTO.***

APERTURA:29/08/2018 Hora: 14:00- Costo Pliego: 3 UR

EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE GABINETES HIGIENICOS EN “CHALET LAS NUBES” DE LA CIUDAD DE SALTO.

1. OBJETO DE LA LICITACION: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE GABINETES HIGIENICOS EN “CHALET LAS NUBES” DE LA CIUDAD DE SALTO.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se trata de la construcción de una batería de SSHH para atención del GALPON de “Las Nubes”, mediante un sistema constructivo tradicional de muros portantes de ladrillos, cubierta de hormigón y pisos y revestimientos de materiales cerámicos convencionales, en un conjunto armónico con las construcciones existentes.

A efectos de ser presupuestada la obra, se adjunta una carpeta de planos detallados y un metraje de materiales a emplearse.

IMPLANTACION

De acuerdo al plano de ubicación, se ajustará el obrador y las barreras de replanteo en la cota y altura determinadas, previo acuerdo con la dirección de obra. Se tendrá en cuenta que el nivel interior será de un máximo de 5 cm. por encima del nivel de la senda exterior del Galpón y, a la vez, se deberán considerar los niveles de evacuación sanitaria en acuerdo con la fosa séptica existente.

CIMENTACION

Se utilizarán 6 dados de hormigón ciclópeo de 1,20 x 0,60m de base y por una profundidad mínima de excavación de 1m. En cualquier caso se buscará la profundidad necesaria hasta obtener el suelo resistente para el caso y como se trata de un terreno en desnivel se tomarán las medidas de anclajes al suelo, que aseguren la inmovilidad y la inexistencia de tipo alguno de desplazamientos que puedan conspirar con la estabilidad de la estructura de la construcción.

Sobre estos 6 dados se construirán las vigas de fundación, longitudinales y transversales, de sección rectangular de 0,30 x 0,40m, armadas con 4 f de 12mm y estribos de f 6mm cada 0,20m.

Se rellenará todo el perímetro interior de este rectángulo con material de compactación según capas delgadas sucesivas convenientemente apisonadas y se extenderán las tuberías de evacuación, inclusive la correspondiente a pluviales del drenaje existente (ver plano).

CONTRAPISO

Sobre el relleno apisonado y perfectamente horizontal se construirá un contrapiso de hormigón de 8cm de espesor y armado con malla electro-soldada, en su plano medio, de 15 x 15cm. y f =4,3. El instalador sanitario verificará la colocación exacta de las piezas (tuberías, cajas, receptáculos) y de entenderlo necesario por los ajustes al despiece del piso, las mantendrá separadas del contrapiso.

IMPERMEABILIZACION

De requerirse necesaria se extenderá una capa de nivelación con mortero hidrófugo sobre las vigas antes de comenzar con el levantado de muros, se alisará a la altura de los zócalos y se terminará la superficie con emulsión asfáltica y velo de vidrio.

MUROS

Los muros perimetrales serán del tipo “doble” de ladrillo, para lo cual se levantarán los muros interiores que serán los portantes y se dejará para revestir posteriormente y dar terminación de ladrillo visto a los exteriores. Se preverá un ladrillo de campo resistente para el primero y de buen aspecto y color, con aristas vivas para el “visto” del segundo.

Ambos se levantarán a junta trabada en hiladas niveladas respetando la absoluta planaridad y verticalidad de las superficies expuestas. La cara exterior del muro interior será revocada y aplanada a cuchara presionada y firme, con revoque hidrófugo a efectos de desplazar posibles porosidades de la masa. Amuradas en sus juntas se dejarán “zetas” de f 6 a tresbolillo en una separación de 0,80m entre ellas, aproximadamente, para el anclaje del muro exterior.

Se dejará una cámara de aire separando ambos muros de 5cm. Por ella se podrán dejar instalaciones de alimentación de agua y/o eléctrica pero en todos los casos se revisarán los puntos de atravesamiento del muro interior para evitar posibles filtraciones de humedad, sellándose tales atravesamientos con mastic asfáltico.

El muro interior que separa ambos baños se levantará de 0,30m hasta la altura de la mesada a los efectos de no debilitarlo, de incluir las instalaciones sanitarias y a la vez formar un borde de apoyo del granito. A partir de esa altura se continuará con un muro de 15cm. al eje del anterior.

Los muros portantes se levantarán con morteros de cemento, ancaplast, plastificantes y/o cal, pero cada 8 ó 9 hiladas se levantarán con mortero de cemento solamente para permitir alojar en su eje una barra de hierro estructural conformado f 8mm que actuará de traba horizontal. Se podría utilizar estas hiladas para incluir en ellas las “z” de vínculo con el muro exterior de revestimiento.

Los muros interiores de 0,10m de espesor se levantarán al final de la construcción en placas de yeso montadas en seco sobre pavimento y revoques interiores terminados.

LOSA DE HORMIGÓN

Terminados los muros interiores y nivelados sus bordes en acuerdo a la inclinación establecida, se procederá a la construcción de la losa del techo en un espesor de 10cm realizado en hormigón estructural (14sacos de cemento por m³). La armadura de la misma será realizada en malla simple cruzada de f conformado 8 c/18 en el sentido longitudinal y f conformado 8 c/22 en el transversal. En el extremo “este” de la losa hacia donde se encuentra el derrame libre se levantarán los hierros los cuales retornarán por la parte superior en funciones de “F” con m= 0,25. Se añadirá un complemento de hierros “F”, en forma transversal, sobre el apoyo intermedio, de hierros conformados 8 c/18, con m=n=0,70m.

La armadura de la viga de coronamiento invertida en una sección de base 12 x altura variable entre 0,40 y 0,50m según el caso (ver cortes) llevará una aleta de remate de 0,08 x 0,05m. al efecto de formar la garganta del pretil. Su armadura en hierro conformado será 2 A f 10, 2 E f 8 y f común 6 para un estribo c/ 0,20m. Sobre las aberturas se dejarán hierros f 6 c/ 0,22, colgando hacia abajo, para formar los dinteles de ladrillos al nivel +2,10m. Se reforzará la losa sobre el dintel de las 2 ventanas con 2f 10.

CUBIERTA

Sobre la losa del techo alisada se cementará con emulsión asfáltica una capa de poliestireno expandido de 5 cm de espesor. Encima del aislante se pegará una membrana asfáltica de 5mm rematada en su cara superior de aluminio gofrado. A las caras sur, oeste y norte que poseen garganta pretil se las terminará según superficie curvada que proteja la cara vertical del pretil y el extremo de la membrana se soldará al diedro formado con la aleta. En el extremo "este" donde se encuentra el derrame libre se envolverá el borde de la placa de poliestireno con la membrana, verificando un solape mínimo de 0,10m.

LADRILLO "A LA VISTA"

El muro exterior será de expresión "visto" para lo cual se seleccionará el material cerámico de campo, de primera, con color uniforme similar a los muros existentes del Galpón. La dirección se reserva la posibilidad de colocar una hilada de remate de los muros en forma de acordeón, similar al antepecho de las ventanas. En el paño entre puertas se revestirá el muro interior con piedras areniscas colocadas similarmente a los sectores existentes dispuestos en el Galpón.

COLOCACIÓN DE ABERTURAS

Se amurarán 2 puertas de hierro exteriores, 2 ventanas de aluminio y una reja de hierro para estas últimas
Interiormente se amurarán 4 puertas para los gabinetes higiénicos de montantes independientes

ABERTURAS

A1.- Se trata de 2 ventanas de aluminio anodizado, corredizas, serie 20, de 1,50m de ancho por 0,60 de altura c/u.

H1.- Reja de hierro de 2 planchuelas horizontales y 6 amures (1y1/2 x 1/4 pulg.) y 25 barrotes verticales (f 14)

H2.- 2 puertas de acceso tipo giro (1 derecha y 1 izquierda).

Marco: ángulo 1 y 3/4 x 3/16 pulg. Hoja: 2 montantes tubulares de 12 x 4 cm. y 2mm espesor; 4 travesaños idem. montantes, 1 superior, 1 intermedio y 2 inferiores. Paño superior ciego en chapa 2mm; paño inferior tipo celosía (Ver detalle en planilla). Lleva 3 bisagras reforzadas (eje 12 mm) y cerradura picaporte y llave de seguridad.

CARPINTERÍA

Las 4 puertas interiores correspondiente a los 4 gabinetes se realizarán en madera. Marcos de cedrillo 10 x 3,5cm, solo montantes verticales de la altura de la puerta: 1,70m (la puerta va separada del piso 0,20m). Las 4 hojas miden: 2 de 1,70m x 0,80m y 2 de 1,70 x 0,60 y serán del tipo placa con compensado 4mm ambas caras y espesor total 3,5 cm. El ancho total de las puertas, considerando un rebaje de 1 cm en el marco serán: de 0,85 y 0,65m respectivamente. Llevarán 3 pomelas c/u, tirador y cierre tipo máuser interior. Son 2 derechas (c/u) y 2 izquierdas (ver giro en plano).

REVOQUES

Se revocarán con gruesa y fina todos los paramentos interiores según planos verticales y en un espesor máximo total de 2cm. De igual manera se revocará la totalidad del cielorraso, cara interior de la losa, previa azotada de fijación.

Asimismo se realizarán revoques en las moquetas de las aberturas, puertas y ventanas cuidando de realizar el sellado del muro doble con el consiguiente material hidrófugo.

Se revocará el cielorraso del volado y espesor de la losa en el sector del derrame (este) y se preverá de realizar un revoque de aquellos sectores de vigas de fundación que por los desniveles del terreno puedan quedar expuestos.

Recién después de realizados estos trabajos se podrá proceder a montar los paneles de yeso para las divisiones interiores.

PISOS Y REVESTIMIENTOS

Se alisará el contrapiso y se pegará con cemento tipo "Bindafix", un porcellanato de alto tránsito del tipo 30 x 30. En la zona de los ducheros se practicará un pequeño desnivel hacia los receptáculos de ducha.

Sobre los paramentos interiores y hasta la altura de 1,50m se colocarán plaquetas cerámicas rematadas por una guarda. Sobre la mesada se colocarán hasta la altura del espejo.

Se amurarán en este momento los accesorios, portarrollos, jaboneras, granitos, etc. que para el caso están previstos como también las agarraderas rebatibles de los servicios para personas con discapacidad. (1 fija y 1 rebatible).

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

En acuerdo a los planos correspondientes y realizado por un instalador habilitado por UTE, en acuerdo a la normativa, se desarrollará una instalación eléctrica para la alimentación de luces y tomacorrientes de esta batería de SSHH. Se parte de la instalación existente en el Galpón, la cual cuenta con capacidad de energía para ello. Se llevará por vía aérea a través de cable forrado y se introducirá en el muro sur de la construcción hasta la centralización allí indicada.

Todos los recorridos se realizarán en forma embutida en los muros y en los hormigones de la obra, por lo cual el electricista preverá y coordinará su trazado con la dirección de obra para intervenir en el momento oportuno en la colocación de los ductos corrugados y las cajas correspondientes.

Se dimensionarán las secciones de los circuitos, se ejecutarán los enhebrados y se colocarán terminales y plaquetas como asimismo luminarias cuando ello corresponda.

Se dejarán instalados 2 extractores de aire y 1 termo-tanque de 40 lts.

Se elige como tipo de plaqueta la línea Ave o Presta de Conatel.
El electricista proporcionará un plano al final de la obra conforme a su definición final.

INSTALACIÓN SANITARIA

La instalación completa comprende la colocación de una tubería de ppl de 1 pulgada de alimentación desde el contador en forma subterránea en sustitución del plastiducto de ½ pulg. existente, hasta la batería de SSHH. Se conectará a la red de la casa en las proximidades del baño de servicio.

La realizará un sanitario idóneo en acuerdo a la normativa de OSE y de la Intendencia.

En el interior de la construcción se realizará con tubería de termo-fusión, la totalidad de los aparatos a alimentar, tanto de agua fría como caliente.

La instalación de evacuación se realizará de acuerdo a los planos correspondientes coordinándose con la obra para actuar en los momentos oportunos, en particular cuando se trata de la instalación subterránea. Se destaca el pase de evacuación de pluviales por debajo de la construcción (tubo de pvc de 200mm).

El sistema de evacuación culmina en la fosa séptica existente.

El instalador actuará en la colocación de la instalación completa incluyendo los montajes de aparatos y griferías, haciendo las pruebas de presión de cañerías y la verificación de estanqueidad de tuberías.

Los aparatos a usar serán comunes de loza blanca; 4 inodoros pedestal con sus correspondientes cisternas exteriores elevadas de plástico blanco tipo Magya.

Se usarán 4 bachas circulares de loza blanca de aplicar por encima del granito de la mesada y sus correspondientes sifones cromados.

Las griferías serán del tipo monomando con mezcladora exterior y ducha teléfono mientras que para los lavatorios se instalarán grifos de acción temporizada.

Junto a la colocación de aparatos sanitarios y griferías se instalarán 2 espejos sobre ambas mesadas de 2,35 de ancho x 0,75 de altura, montados en bastidores.

PINTURAS

Se pintarán los paramentos de los muros interiores que no sean revestidos, con pintura plástica acrílica blanca lavable en por lo menos 2 manos.

Los cielorrasos serán tratados con pintura para cielorrasos anti-hongos.

Las piezas metálicas como marcos, puertas y rejas se pintarán con esmaltes color verde inglés, previa mano de fondo anti-óxido.

Las puertas de madera de los gabinetes irán preparadas con fondo blanco y esmalte sintético con color a determinar por la dirección.

Se considerará el número necesario para las manos -en todos los casos- para la más correcta calidad de terminación.

La obra en general se mantendrá limpia a lo largo de toda su ejecución, ordenada y libre de obstáculos, escombros o materiales que impidan el movimiento de obras y la inspección de la Dirección. Al final se la entregará en condiciones de funcionamiento real.

Se deberá definir junto a la Dirección de Obras: Color de piso, Tipo y color de Creamica de revestimiento. Granito color y tipo.-

2. CARACTER

El presente llamado a Licitación Abreviada es general y de carácter abierto a toda clase de interesados.

El mismo se regirá en todo aquello no previsto por el presente pliego, por las disposiciones contenidas en el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministro y Servicios no Personales.

3. PRECIO Y CONDICIONES Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

COTIZACION: Se deberá cotizar en MONEDA NACIONAL, con impuestos incluidos.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: Se deberá indicar expresamente en la propuesta el plazo de ejecución de la obra, el se computará a partir de la firma del contrato correspondiente y será calificado según el numeral 7 del Pliego.-

PAGOS: Se deberá cotizar para las siguientes formas de pago:

45 días de presentacion de factura de cada avance de obra

4. DE LA PRESENTACION

4.1. Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser redactadas, firmadas y presentadas en original y 2 copias en sobre cerrado, en cuyo exterior deberá destacarse **"EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE GABINETES HIGIENICOS EN "CHALET LAS NUBES" DE LA CIUDAD DE SALTO"** y el nombre de la o las firmas proponentes.

4.2. Documentación a Presentar por el Adjudicatario;

a) Documentación de la empresa:

- certificado notarial con control completo de la sociedad.
- Nombres del o los representantes de la empresa

b) Certificados vigentes de: BPS y DGI.

c) **Recibo de compra de Pliego.-**

d) **Estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado (ACTIVO).-**

e) Referencias comerciales, indicando nombre de la Institución de la cual fue proveedor.

f) Otra documentación que el oferente estime conveniente agregar a este legajo;

g) Constitución del domicilio legal de la de la empresa en el departamento de Salto.

h) **Suscribir declaracion Jurada Art 46 del TOCAF.**

4.3. Propuesta Económica

La propuesta económica contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando precios de acuerdo a lo establecido en el Item 3.

Asimismo, declaración de conocimiento y aceptación de todos las partes que constituyen el Pliego de la presente Licitación y se establecerá la prórroga de competencias a favor de los Juzgados del Departamento de Salto.

4.4. Plazo de Mantenimiento de Ofertas.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 90 días a partir de la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido al respecto.

4.5. Consultas al Pliego

Las consultas al presente pliego se evacuarán en Juan Carlos Gómez N° 32 - Oficina de Licitaciones hasta 5 días hábiles anteriores al día de la apertura.

4.6. Prórroga

No se prevén prórrogas al presente llamado.

4.7. Comunicaciones

El número de teléfono por consultas y comunicaciones es (473) 47329898 interno 112 y el mail licitaciones@salto.gub.uy

5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

El Contratista deberá aplicar las leyes, decretos departamentales, ordenanzas y reglamentaciones que en cualquier forma afecten a las personas empleadas. Será obligatorio el cumplimiento a lo dispuesto por Ley 18.098 de fecha 12 de enero de 2007 por la que *“la retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria, asignados al cumplimiento de dichas tareas, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios”* (Art. 1º).

Según lo dispuesto en los Arts. 3 y 4 de la misma el contratante se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados. Las empresas deberán comprometerse a comunicar al organismo contratante, en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

Asimismo, el contratante tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

La Intendencia de Salto velará en cada momento porque se cumplan las leyes que al respecto protegen los intereses de los trabajadores y tanto ella como sus representantes no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que el Contratista de lugar por violación de las leyes, ordenanzas y reglamentaciones en vigencia.

6. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

6.1. Recepción de Ofertas

Las ofertas se recibirán personalmente o por correspondencia (no electrónica) en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Salto (Juan Carlos Gómez N° 32) no siendo aceptadas las que no llegaren a la hora dispuesta para la apertura. No se aceptan ofertas en línea.-

6.2. Apertura de Ofertas

La apertura de las ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Salto el día fijado en la carátula.

7. DE LA ADJUDICACIÓN

7.1. Criterios de Selección

De los interesados que se presenten al presente llamado, la Intendencia de Salto seleccionará a los que hayan probado solvencia y cumplido con todos los requisitos exigidos en estos Pliegos.

Los factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y ala ponderación de los mismos sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

1. PRECIO:

Maximo: 40 puntos.-

2. ANTECEDENTES EN OBRAS SIMILARES:

Maximo de obras con finalizaciòn: 40 puntos.-

3. PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS:

Menor plazo: 20 puntos.-

Se aplicará regla de tres.-

Ante ofertas similares tendrán preferencia las empresas del Departamento. Se consideran ofertas similares cuando la diferencia de precios no supere: el 5% para productos confeccionados fuera del departamento o el 10% para productos confeccionados en el departamento

7.2. Estudio de las Ofertas

- Habrá una Comisión Asesora de Adjudicaciones, la que procederá al estudio de las ofertas de todos los proponentes para elaborar el informe correspondiente.
- La Comisión podrá aconsejar adjudicar la licitación aún cuando se trate de un solo oferente o podrá aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operación.

7.3. Notificación de Adjudicación

Una vez resuelta la adjudicación se notificará a todos los oferentes.

7.4. Reserva de Derechos

La administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

8.- GARANTIAS

El adjudicatario debera garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hasta la finalizacion del mismo, mediante deposito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o poliza de seguro de fianza por un monto equivalente al 5 % del total de la oferta-cuando ésta supere el limite establecido en el Art.64 inc 2 del TOCAF-, una vez notificada la adjudicación definitiva y antes de la firma del contrato respectivo. El depósito se verificará en todos los casos en la Tesoreria Municipal o en el Banco Republica Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedara en custodia en la Tesoreria Municipal.

9.- PRORROGA, DISMINUCION ó AUMENTO DEL CONTRATO

La Intendencia de Salto se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto de los contratos, hasta un máximo de un 20% y un 10%, respectivamente, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos.

También podrá efectuar aumento o disminución superior a dichos porcentajes con la conformidad del oferente y en las mismas condiciones preestablecidas. En ningún caso el aumento podrá exceder el 100% (cien por ciento) del objeto del contrato (art. 74 del TOCAF).

10. MULTAS E INCUMPLIMIENTO

10.1. Mora

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el sólo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

10.2. Multas por Incumplimiento

La Intendencia se reserva el derecho de imponer una penalidad hasta el importe máximo por deficiencia del Adjudicatario en el incumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato.

A todos estos efectos, la Intendencia se reserva el derecho de retener, para el cobro de dichas multas, cualesquiera de los importes que tenga derecho a percibir el Adjudicatario.

11. JURISDICCIÓN Y NORMAS APLICABLES

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego, será aplicable el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no personales" de acuerdo al Decreto 53/93 y modificativos. Para el caso de que deba recurrirse a la vía judicial por cualquier circunstancia derivada del contrato de la presente licitación, la firma adjudicataria acepta desde ya la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay. A tales efectos, deberán constituir domicilio dentro del territorio nacional.

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE GABINETES HIGIENICOS EN “CHALET LAS NUBES” DE LA CIUDAD DE SALTO.

Anexo	1	Formulario F1 de Presentación
--------------	----------	--------------------------------------

Lugar y fecha.

Señor
Intendente de Salto
Dr. Andres Lima
Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (en), con los datos filiatorios y domicilio siguientes:

Empresa o Razón Social			
RUT		Nº BPS	
Carácter de la representación			
Nombres y Apellidos			
Documento de Identidad		Nº	
País		Ciudad	
Calle		E mail	
Nº		Apto	
Teléfono/s		Cód. Postal	

Se presenta ante usted y expone:

1º) Que a los efectos de su presentación en el llamado a Licitacion Abreviada para la “EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE GABINETES HIGIENICOS EN “CHALET LAS NUBES” DE LA CIUDAD DE SALTO”, se lo tenga como presentado por medio de ésta.

2º) Que el domicilio denunciado es el constituido a todos los efectos legales a que de lugar el presente llamado, aceptándose la notificación por telegrama colacionado a éste, por mail a la casilla indicada o cualquier otro medio fehaciente.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

FIRMA

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE GABINETES HIGIENICOS EN “CHALET LAS NUBES” DE LA CIUDAD DE SALTO.

Anexo	F2	Declaración jurada Art. 46 del T.O.C.A.F
--------------	-----------	---

Artículo 46º. Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 1) Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal, o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona esté vinculada por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.*
- 2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.*
- 3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.*
- 4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.*
- 5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.-*

Art.239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento publico, ante un funcionario publico, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.

Declaro bajo juramento: No estar comprendido en las situaciones de incompatibilidad previstas en el Art. 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera:

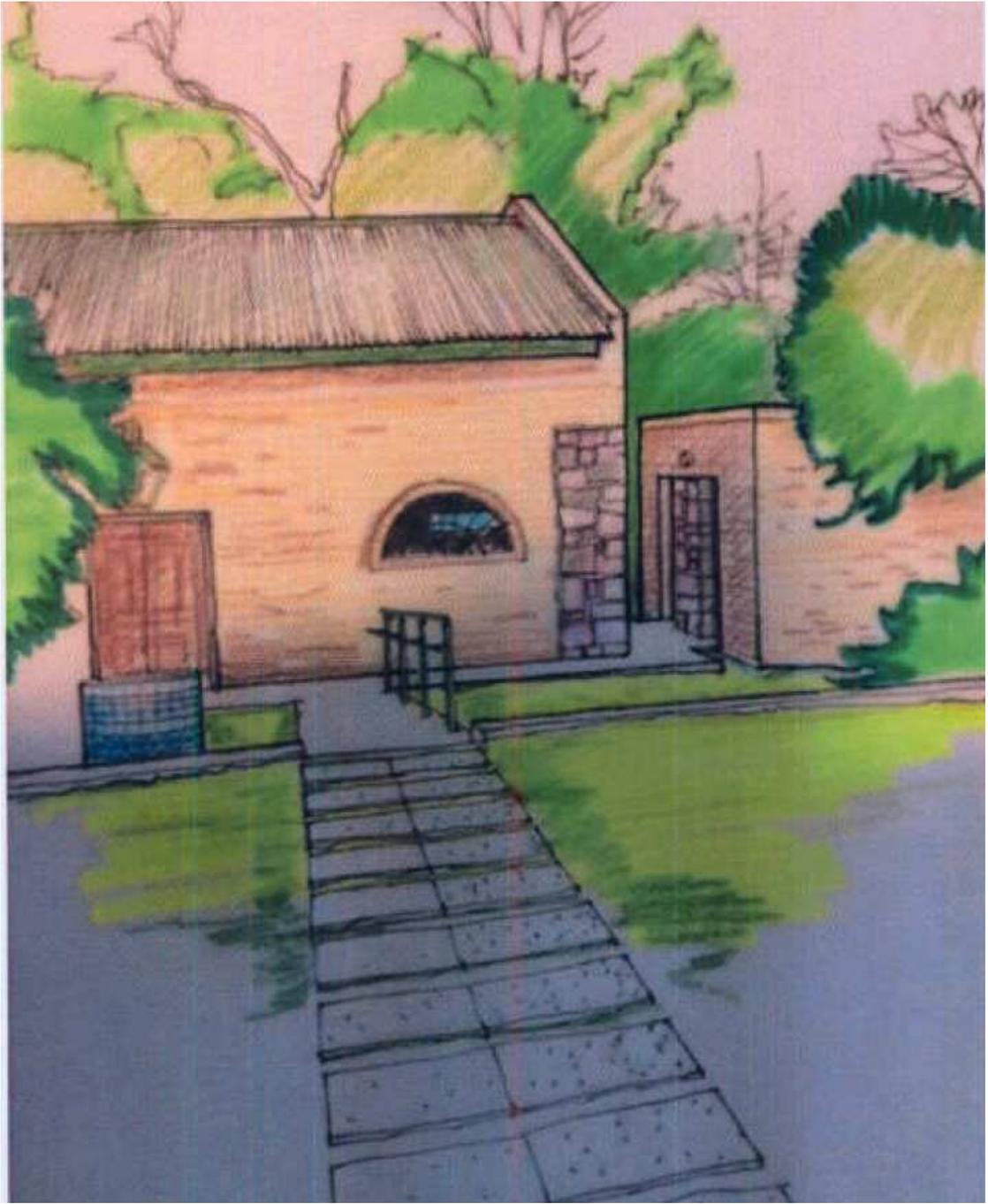
EMPRESA	
RAZON SOCIAL	
DIRECCION	
RUT	
TELEFONO	
REPRESENTANTE	
DOCUMENTO IDENTIDAD	
FIRMA DECLARANTE:	
ACLARACION:	
CARÁCTER DE REP:	

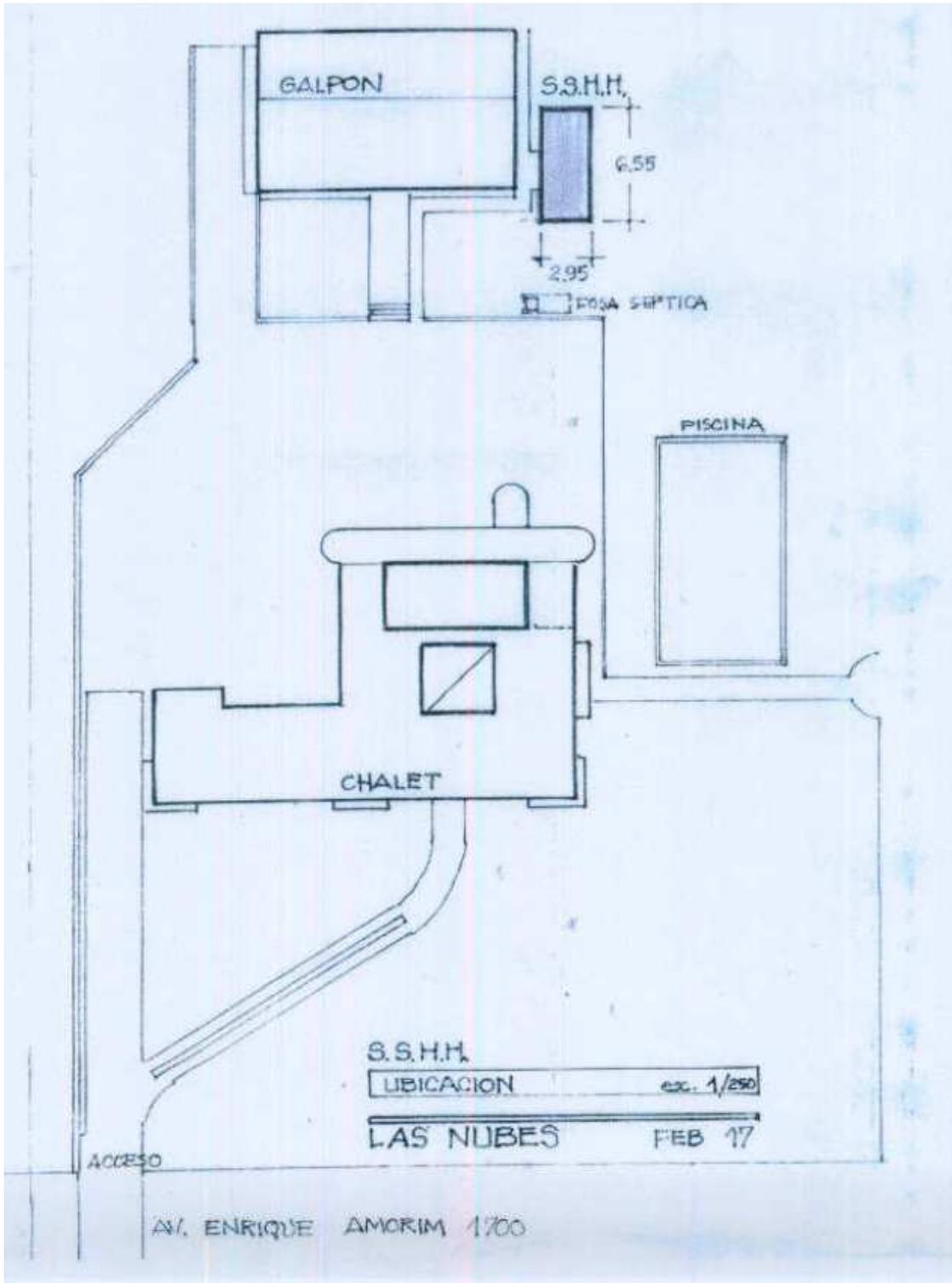
**EJECUCION DE OBRAS DE
CONSTRUCCION DE GABINETES
HIGIENICOS EN “CHALET LAS NUBES”
LA CIUDAD DE SALTO.-**

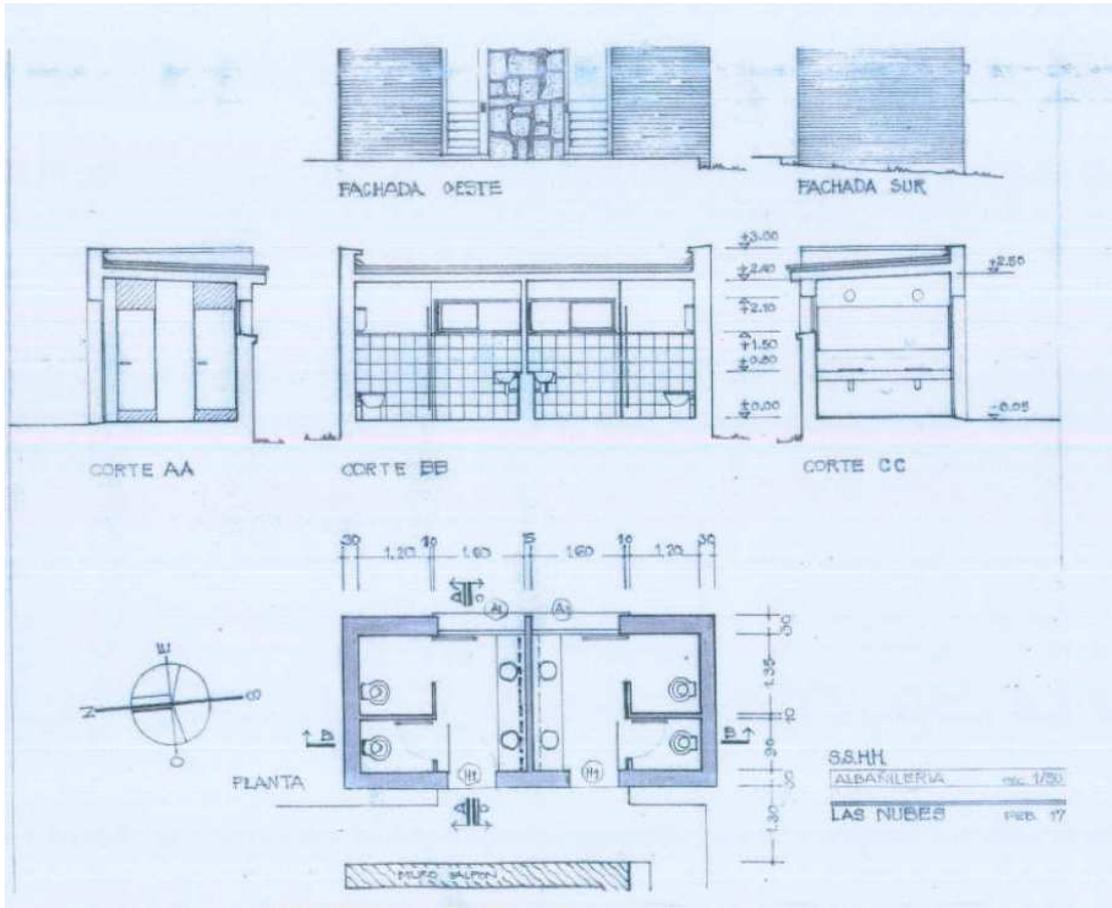
Anexo

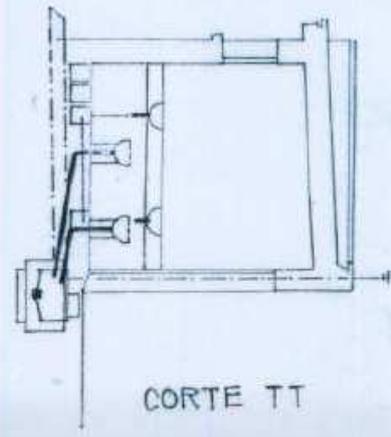
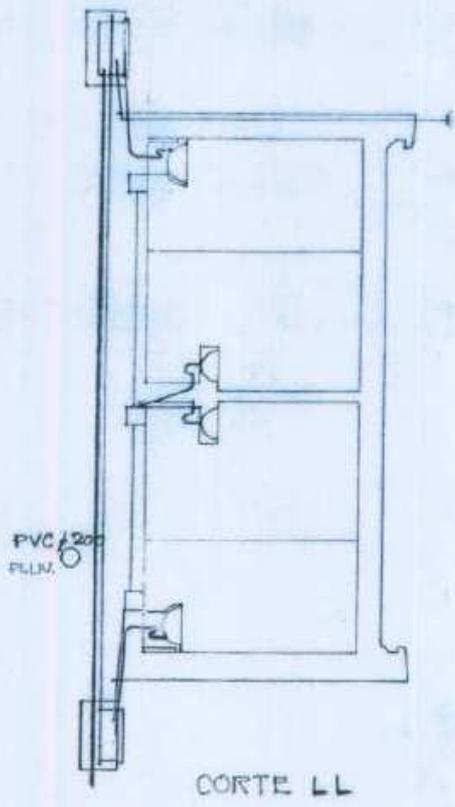
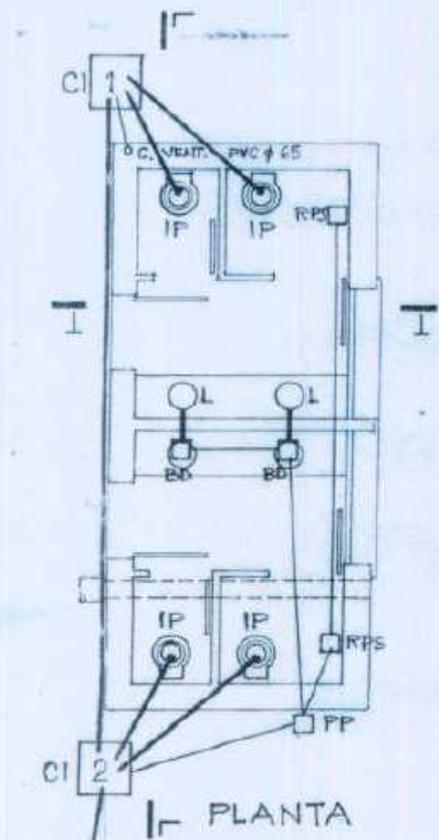
3

RECAUDOS GRAFICOS





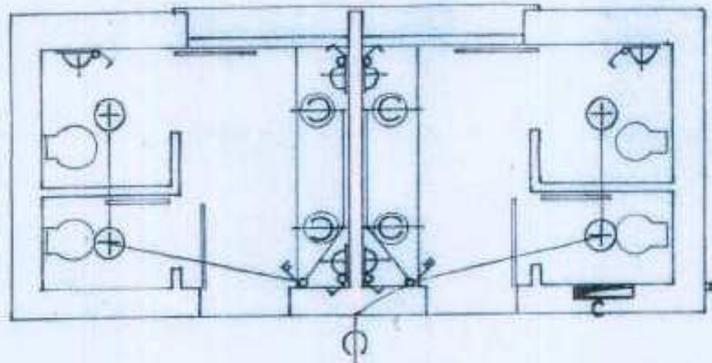




S.S.H.H.
 INST. SANITARIA esc. 1/50
 LAS NUBES FEB. 17

REFERENCIAS

- ⊕ CENTRO
- ⊖ BRAZO
- ▷ TOMACORRIENTE
- ▷ TOMA C/LLAVE
- ⌒ LLAVE
- ⌒ LLAVE DOBLE (TRIPLE)
- ▭ CENTRALIZACION
- ▭ ENTRADA (PIPETA)



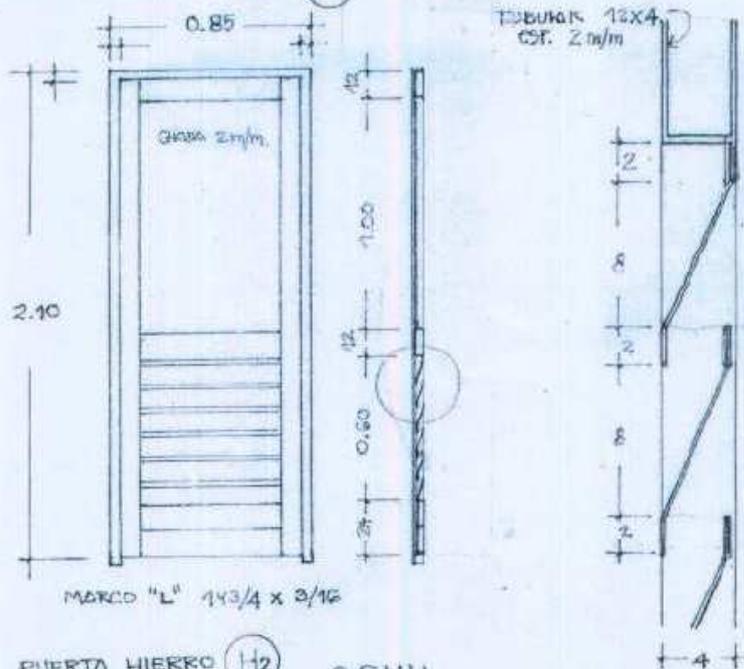
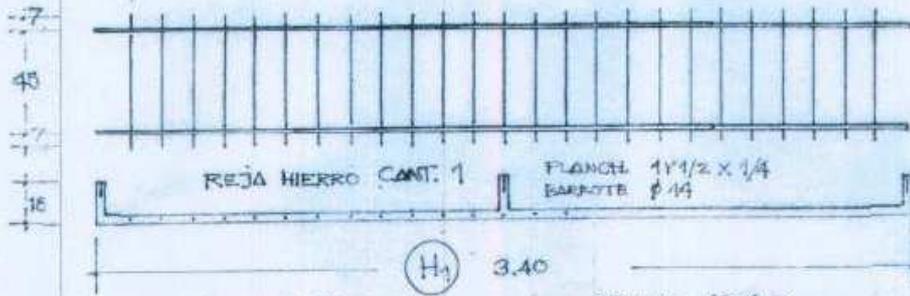
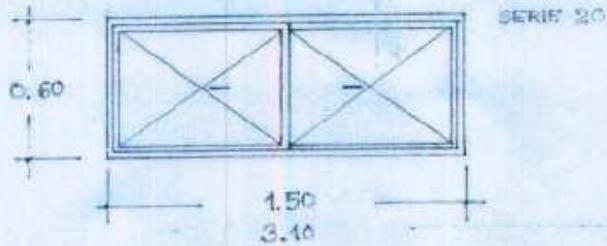
S.S.H.H.

INST. ELECTRICA esc. 1/50

LAS NUBES

FEB. 17

DOBLE CORREDIZA (A1) ALUMINIO CANT. 2



PUERTA HIERRO (H2)
CANT. 2
1 DERECHA 1 IZQUIERDA
3 BISAGRAS REFORZADAS
CERRADURA DE SEGURIDAD

S.S.H.H.
PLANILLA ABERTURAS esc. 1/20
LAS NUBES FEB. 17